



ANUNCIO de 19 de abril de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo al proyecto para soterramiento de varios tramos de la LAMT 4854-05-"Pueblos" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, y enlace entre CCTT en Mirabel (Cáceres)". Expte.: AT-9308-1. (2023080719)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Anexo al proyecto para soterramiento de varios tramos de la LAMT 4854-05-"Pueblos" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, y enlace entre CCTT en Mirabel (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9308-1.
4. Finalidad del proyecto: Corregir situaciones antirreglamentarias y mejora del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Modificación del trazado de dos líneas de media tensión.

- Tensión de servicio: 20 kV (tensión inicial de funcionamiento 13,2 kV).
- Tipo de línea: subterránea en circuito simple y aérea de doble circuito.
- Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm².
- Tipo de conductor aéreo: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.

Modificación trazado LMT- L3

- Tramo subterráneo 1: Desde apoyo existente 2072-1 de la L-"Pueblos" junto al CT "Mirabel 1" hasta nuevo apoyo A1.



- Tramo aéreo desde nuevo apoyo A1 hasta nuevo apoyo A2.
- Tramo subterráneo 2: Desde nuevo apoyo A2 hasta celda de línea a instalar en el CT "Mirabel 4".
- Longitud total: 0,961 km (0,882 km en subterráneo y 0,079 km en aéreo).

Modificación trazado LMT- L5.

- Tramo subterráneo 1: Desde celda de línea del nuevo CT "Mirabel 3" hasta nuevo apoyo A1.
- Tramo aéreo: Desde nuevo apoyo A1 hasta nuevo apoyo A2.
- Tramo subterráneo 2: Desde nuevo apoyo A2 hasta celda de línea a instalar en el CT "Mirabel 4".
- Longitud total: 0,382 km (0,342 km en subterráneo y 0,079 km en aéreo).

Emplazamiento: Terreno público en la calle San Antón. Avda. de la Estación y ctra. de Se-radilla (CC-29.4) y terreno municipal (polígono 4 - parcela 35 - San Anisio).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de im-pacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de in-formación pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de de-terminados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cu-yos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de abril de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.